



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Agosto 31/2016

VISTO, el Expediente N° 121673 por el cual el estudiante Emiliano Ezequiel MOSSER solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Diseño Industrial, dependiente de la Universidad de Buenos Aires.

El informe de la Dirección del Departamento de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias al estudiante Emiliano Ezequiel MOSSER (DNI N° 34.613.632) la asignatura ***Antropología (Cód. 5204)*** con calificación **SIETE C/50 (7,50)** puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 29/07/2011-; ello para la carrera de Enfermería (Cód. 44-02-0).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 544/2016

M.M